



COMISIÓN DE FACILITACIÓN FRONTERIZA

En la ciudad de Dionisio Cerqueira, Estado de Santa Catarina, República Federativa del Brasil, a los 22 días del mes de noviembre de 2016, sesionó la Comisión de Facilitación Fronteriza en el marco del VIII Encuentro del Comité de Integración Bernardo de Irigoyen – Dionisio Cerqueira/Barracao.

Ambas delegaciones acordaron:

1- En materia de la Tarjeta Vecinal Fronteriza (TVF):

Trabajar en el diseño de una TVF común para el listado de Localidades Fronterizas Vinculadas mediante un acuerdo operativo entre las autoridades de aplicación competentes.

Realizar un intercambio de base de datos.

Establecer una lectura mecánica de la TVF compatible con ambos sistemas.

Instalar un carril exclusivo para usuarios de TVF una vez implementada la misma.

Efectuar una amplia difusión del acuerdo de Localidades Fronterizas Vinculadas, ante los beneficiarios y las instituciones involucradas en el otorgamiento de beneficios. Acordar fechas de campaña y de toma de trámites, así como la fecha de entrega en ambos países.

Garantizar la expedición gratuita de la TVF en ambos países teniendo en cuenta que en la República Argentina ya se otorga gratuitamente. En este sentido, la delegación de Brasil se comprometió a elevar la solicitud ante las autoridades competentes.

Procurar los medios para el cumplimiento del Art. 1 del Acuerdo de Localidades Fronterizas Vinculadas en el sentido que la TVF de los nacionales de una de las Partes beneficiarios de dicho acuerdo puedan obtener la misma ante las autoridades competentes de la otra.

2- Reconocimiento Reciproco de Competencias:

La delegación brasileña se comprometió a elevar la propuesta a sus autoridades para poder implementar el sistema. Ambas delegaciones informaron que cuentan con los recursos necesarios para implementar dicho sistema, y coinciden en que es necesaria la mejora de la infraestructura del paso fronterizo.

3- Implementar la oblea para los vehículos que están en el marco del Acuerdo de Localidades Fronterizas Vinculadas, una vez aplicada la TVF, de manera de facilitar la integración vehicular fronteriza.

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including "CEL PM", "MAJ", "Noban", and a circled "1"]

**ACTA DEL VIII ENCUENTRO
DEL COMITÉ DE INTEGRACION FRONTERIZA
Bernardo de Irigoyen – Dionisio Cerqueira/Barracao**



Miembros de ambas Cancillerías informaron que para el primer semestre de 2017 se llevará a cabo un seminario de capacitación sobre el Acuerdo de Localidades Fronterizas Vinculadas para todos los organismos intervinientes.

4- Incorporar cartelería y folletería del lado de Dionisio Cerqueira que sea indicativa para los turistas tanto para el ingreso como para el egreso de ambos países.

La Aduana Argentina propuso que la Policía de Brasil le facilite el formulario de migraciones que deben completar los turistas al ingreso de su país, para no ocasionar demoras en el mismo y agilizar la circulación. Asimismo, propuso que en momentos de alto tránsito se reasignen los carriles de control, en virtud del flujo vehicular.

5- El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República Argentina propuso programar capacitaciones binacionales para los organismos intervinientes en el paso, ya sea Policía Federal de Brasil, Migraciones, Gendarmería Nacional, etc.

6- Concordaron en la importancia de realizar un convenio de colaboración mutua para los cuerpos de bomberos, de modo de cubrir las necesidades ante cualquier siniestro ocurrido en ambos países, y las necesidades que estos tienen para llevar a cabo sus tareas.

La delegación brasileña propuso crear un fondo común y un departamento de gestión para acciones de Defensa Civil, a fin de administrar los fondos que serán utilizados para los siniestros que se presenten.

Por otra parte, acordaron impulsar la negociación respecto del proyecto de Ajuste Complementario para la Prestación de Servicio de Asistencia de Emergencia y Cooperación en Defensa Civil.

7- La Aduana Argentina informó que para ingresar en ambos territorios, cada vehículo deberá ingresar indefectiblemente con el seguro y la carta verde, tal como indica la disposición.

8- La Policía Militar de Brasil se comprometió a entregar a la delegación argentina material informativo que se repartirá a cada conductor que ingrese al país, con la información necesaria para el desempeño del mismo en su territorio.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "CEL PM", "MAJ Q03H", and "2"]

VIII COMITÉ DE INTEGRACIÓN
BERNARDO DE IRIGOYEN – DIONISIO CERQUEIRA/ BARRACAO
Comisión de Facilitación Fronteriza

NOMBRE	ORGANISMO	MAIL	FIRMA
PAGANI NATALIA	DATA. Ministerio del Interior	mpagani@mininterior.gov.ar	
BULACIO MARCELO G.	AFIP - ADUANA	mbulacio@afip.gov.ar	
SANDRO BERNARDE	POLICIA FEDERAL	SANDRO.SLB@DPF.GOV.BR	
Jorge Lécour	Migraciones	jelecour@migraciones.gov.ar	
DEIBEN WILDFUGEN	PM SC	923194@pm.sc.gov.br	
ACOSTA ALFONSO	DM	ALFACOSTA@migraciones.gov.ar	
ERIC ISSIO ORATANI	PC SC	ERIC@PC.SC.GOV.BR	
NOLAN RAFAEL VUCHWAG	Corpo Bombeiros	nolan@CBM.SC.GOV.BR	
Molina Luis Daniel	Ministerio de Justicia y DHA	luisomolina4@hotmail.com	
Larraburu Daniel	Migraciones Arg	dlarraburu@migraciones.gov.ar	
DIRCEU NEUNDORF	POLICIA MILITAR	dirceu_dnc@YAHOO.COM.BR	
O'AGOSTO MARIO ANDRÉS	AFIP - DCA	mdagosto@afip.gov.ar	
EUGENIO LORENZZON	PRF	eugenio.lorenzzone@prf.gov.br	
CARLOS AVALOS	SENASA	caavalos@senasa.gov.ar	
HORACIO HERZELUK	MIGRACIONES	h2h622@gmail.com	
ANTONIO SCHINDA	BOMBEIROS / PARANA	antonioschinda1@hotmail.com	

**ACTA DEL VIII ENCUENTRO
DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA
Bernardo de Irigoyen – Dionisio Cerqueira/Barracao**



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

En la ciudad de Dionisio Cerqueira, Estado de Santa Catarina, República Federativa del Brasil, a los 22 días del mes de noviembre de 2016, sesionó la Comisión de Infraestructura en el marco del VIII Encuentro del Comité de Integración Bernardo de Irigoyen – Dionisio Cerqueira/Barracao.

Ambas delegaciones acordaron:

1. Con relación al Controles de Ingreso/Egreso por el Puente Cdte. Rosales: el representante de la Policía Federal sostiene que el paso no puede ser habilitado porque el puente no se encuentra homologado. Se acuerda que el Gobierno del Estado de Santa Catarina va a promover una reunión con Depto. Nacional de Interposición de Transito, para ver la posibilidad de liberar el puente para vehículos particulares (automóviles).
2. Tránsito internacional de cargas y problemática del ACI: Con relación al Paso Internacional de Andresito/Capanema, se indica que, de parte de la Argentina, existe la intención de desarrollar la infraestructura para el ACI Cargas, aclarando que el tránsito de cargas que circule por allí será complementario y no competitivo del que lo hace por el Paso Internacional Bdo. de Irigoyen/Dionisio Cerqueira. Igual situación se dará con el Paso Internacional Paraíso/San Pedro, a partir de la construcción de un nuevo puente que soporte carga.
3. Planes de desarrollo conjunto: el artículo 8vo del Acuerdo de Localidades Fronterizas Vinculadas dispone el desarrollo conjunto, por lo que la comisión está de acuerdo con impulsar dichos planes.
4. Necesidad de red bancaria: se va a hacer una solicitud a la Caixa Económica Federal por parte de Brasil y al Banco de la Nación Argentina, por parte de la Argentina para la instalación de sucursales en las localidades.
5. Estado de situación del ACI: la Aduana argentina planteó la necesidad de respetar el horario acordado por el Mercosur. Como no se encuentra presente representante alguno del a Receita Federal, no se puede evacuar esa inquietud. Con relación a la demora/tiempo de espera que sufren los camiones, la parte argentina solicitó el aumento de la superficie de estacionamiento para los camiones que esperan ingresar al ACI del lado brasilero. Además solicitó la implementación de un sistema similar al que existe en el Paso Internacional de Santo Tome/Sao Borja y que la Policía Federal efectúe los controles en el ACI. Del lado brasilero, se solicitó que el tiempo de tránsito de las mercaderías refrigeradas que transitan por territorio argentino sea extendido de 72 hs. a 108 hs., porque la legislación brasilera solo permite a los choferes brasileros trabajar 8 horas diarias.

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including names like 'Rosa', 'M. P.', and others.]

**ACTA DEL VIII ENCUENTRO
DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA
Bernardo de Irigoyen – Dionisio Cerqueira/Barracao**



Además, se solicitó la incorporación como documento anexo de la nota SITRAN/056/2016, por el cual se solicita atención a varias situaciones allí mencionadas.

6. La delegación argentina informa que, actualmente, se encuentra en construcción los últimos 30 km. de la Ruta Nacional 14, cuya finalización está prevista para el 2018, como así también la ampliación de la Ruta Nacional 12 a la categoría de autovía, lo cual va a mejorar la conectividad del Paso Internacional Bdo. de Irigoyen con el resto del territorio argentino.
7. La Policía Federal informa que va a incrementar el personal durante el período de verano de 4 a 12 funcionarios.
8. Regulación de emergencias y planes de contingencia ante desastres: la comisión acordó impulsar la negociación del proyecto de acuerdo propuesto por Brasil a la Argentina denominado AJUSTE COMPLEMENTARIO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA EN EMERGENCIAS Y COOPERACIÓN EN EMERGENCIA CIVIL.

La delegación brasileira informa que la localidad de Chapecó ofrece compartir la información meteorológica obtenida de los radares ubicados en esa zona. La delegación argentina informa que, en la localidad de Bdo. de Irigoyen, existe un radar meteorológico operado por la Fuerza Aérea que no está operativo, porque que no está conectado, en atención a que requiere de un volumen de tensión eléctrica diferencial al actualmente suministrado. Se menciona la conveniencia de elaborar en el futuro un acuerdo binacional para compartir la información de ambos países.

9. Cooperación en materia de telecomunicaciones en la frontera: la comisión acordó impulsar la negociación del proyecto de acuerdo propuesto por Brasil a la Argentina denominado AJUSTE COMPLEMENTARIO PARA LA INTEGRACIÓN EN EL ÁREA DE TELECOMUNICACIONES EN LA FRONTERA.

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including names like Gistovolsky, Mario Landarini, and others.]



Av. Getúlio Vargas, 1403N • Sala 103 • 89802-001 • Fone: (49) 3323.3704 • www.sitran.org.br

Ofício SITRAN/056/2016.

Chapecó(SC), 21 de novembro de 2016.

Excelentíssimo Senhor Gustavo Coppa

Md. Cônsul da República Argentina em Florianópolis

Consulado da República Argentina no Brasil

Florianópolis/SC.

Prezado Senhor,

Cumprimentando-o cordialmente, vimos apresentar nossa entidade e colocá-la a vossa disposição, com vistas a aproximação e fomentação de negócios.

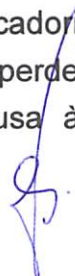
O Sindicato das Empresas de Transporte de Cargas e Logística de Chapecó – SITRAN, é entidade sindical representativa dos segmento de transporte rodoviário de cargas, com abrangência sobre 29 municípios da região do oeste catarinense, abrangendo mais de 2.000 empresas, destas, cerca de 20 empresas dedicam-se ao transporte internacional, movimentando cerca de 500 caminhões e 1.200 toneladas de produtos (carnes, frutas, legumes, higiene, industrializados etc.).

Entendendo ser de mútuo interesse a circulação de riquezas entre nossos países e compreendendo que o transporte rodoviário de cargas é o principal recurso utilizado por ambos os Estados para tal finalidade, é que nos correspondemos com Vossa Excelência, visando estreitar os laços e superar as dificuldades existentes, visando a ampliação das relações comerciais entre Brasil e Argentina.

A handwritten signature in blue ink, located at the bottom right of the page. It appears to be a stylized signature, possibly of the name "Gustavo Coppa".

Para dar início ao diálogo proposto, apresentamos abaixo aquelas que são as principais dificuldades encontradas pelos transportadores representados pelo SITRAN:

- Deliberações do Grupo Mercado Comum (GMC/Mercosul) e Subgrupo de Trabalho 5 – Transportes (SGT5/Mercosul): as deliberações desses grupos demoram muito a serem incorporadas na legislação nacional Argentina;
- Demora de aduana: funcionário responsável por assinar e liberar despacho aduaneiro da expediente em horário muito reduzido (cerca de 1h/dia), o que atrasa significativamente a liberação das cargas em aduana;
- Transito de aduana: é concedido prazo de 72h para o trânsito entre a aduana Brasil/Argentina e a aduana Argentina/Chile. Considerando-se a distância e o a jornada de trabalho autorizada na legislação brasileira (8h/dia), seriam necessários, no mínimo, 5 dias de trânsito aduaneiro (128h);
- Demora quanto às multas de revisão técnica: existe uma longa demora entre as “infrações” e a expedição das multas de revisão técnica, sendo que em boa parte dos casos ocorre a prescrição, entretanto, embora prescritas, os caminhões são impedidos de transitar no território argentino;
- Divergências de peso entre balanças: as balanças argentinas não se submetem a uma aferição técnica padronizada, sendo que uma mesma carga que é considerada dentro do peso numa balança acaba sendo considerada fora do peso noutra, sem qualquer explicação ou segurança quanto ao fato de ter sido a balança testada e parametrizada;
- Necessidade de padronização de peso entre os países: necessário que se avance em padronizar os pesos máximos permitidos, assim como os limites de tolerância, pois a legislação brasileira e argentina divergem entre si, além de não existir tolerância alguma, por parte da legislação argentina, na variação de peso;
- Impostos suspensos: tem sido cobrado imposto sobre comercialização de produto sempre que ocorre algum sinistro com a carga (furto, tombamento etc.), pois a legislação argentina considera que a diferença entre a carga que entrou no país e a que saiu corresponde a mercadoria vendida, mesmo quando existe prova de que a mercadoria se perdeu por sinistro. Os tribunais argentinos tem dado ganho de causa às



empresas brasileiras, mas isso leva anos, sendo que o veículo muitas vezes é sequestrado em garantia do pagamento do imposto;

- Pedágio: ocorre cobrança de pedágio em valor maior para estrangeiros, o que desrespeita diretrizes constitucionais e tratativas do Mercosul; e
- *Gendarmeria*: transportadores brasileiros tem enfrentados habituais problemas na Província de Entre Rios quando abordados pela *Gendarmeria*, face as constantes exigências de providencias complementares à legislação, notadamente taxas de liberação não previstas em lei.

Esclarecemos que os pontos acima elencados são apenas um exemplo das dificuldades que precisamos superar para uma mais adequada aproximação e fomento nas relações comerciais entre nossos países, sendo que, de nossa parte, estamos igualmente à disposição para cooperar para uma maior integração de nossas economias.

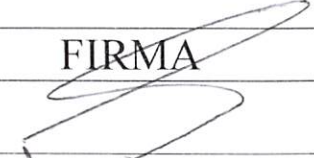
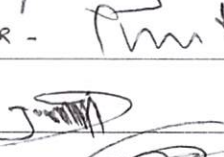
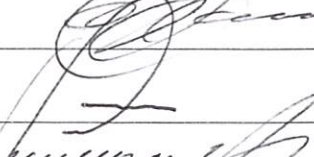
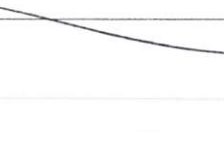
Sem mais, reiteramos votos de estima e apreço, permanecendo à disposição de Vossa Excelência para esclarecimentos e encaminhamentos necessários.

Atenciosamente,



Sindicato das Empresas de Transporte de Cargas e Logística de Chapecó
Deneraci Perin
Presidente

VIII COMITÉ DE INTEGRACIÓN
BERNARDO DE IRIGOYEN – DIONISIO CERQUEIRA/ BARRACA
Comisión de Infraestructura

NOMBRE	ORGANISMO	MAIL	FIRMA
MARCELO A. GORGIO	SENASA	mgorgio@senasa.gov.br	
Rodolfo A. BOGADO	SENASA	rbogado@senasa.gov.br	
Elio Jussuco Cella	SICOM	elio.cello@grupocresoum.com.br	
CLAUDIO TROMBETTA	CIDASC	ctrombetta@CIDASC.SC.GOV.BR	
JOSÉ AIMERY PAOLINA	FECOAGRO	paolina@fecagro.coop.br	
Mano Landavalli	FDR-Chafeco	landavalli@cco.sdr.sc.gov.br	
ENIO A. PARMEGGIANI	SEBURE/NFSE	enio@SEBURE.COM.BR	
PENERACI PERIN	SITRAN	SITRAN@SITRAN.ORG.BR	
MARCELO MIRANDA	GUARDERIA NAC	marceloemilio.miranda@dnm.com.br	
Marcelo Trevisan	Sec. Assuntos Internacionais SC	marcelo@sai.SC.GOV.BR	
Guillermo ZARTMANN	Sec. Fronteras-Min. Seguridad	guillermo.zartmann@minseg.gob.ar	
BULACIO, MARCELO GABRIEL	AFIP - ADUANA	mbulacio@hotmail.com	

VIII Comitê de Integração.

Comissão de Infraestrutura

- | | | fone. |
|--------------------------|---|--------------------|
| - Mauro Landavalli: | Chapco | (49) 98885-0801 |
| - DENERACI PERIN | CHAPCO | (49) 988455770 |
| - ENIO A. PARMEGGIANI | LTIA POLI | 49 99816981 |
| - CHAUDEMIR J. BONATTO | FIESC/SESI CHAPCO | 49 999170057 |
| - Marcelo J. Trevisani | SAI / Fpolis | 48. 991584323 |
| - Elio Francisco Fella | SEOM/CHAPCO | 49. 99816556 |
| - BOGARD Rodolfo | SENASA. Bdo Jangoteu. | +54-379-4350027 |
| GORGIO, MARCELO | SENASA - REGIONAL CORMIS | +54-011 48891849 |
| - CLAUDIO TROMBETTA | S.M. OESTE | - 55-49-98839-3616 |
| - JOAO E. M. SCHWERME | S.M. OESTE | - (49) 988394314 |
| - JOSÉ ALMEIDA PADILHA | S.M. OESTE | - 48-984076765 |
| - Gustavo Coffe | Consulado em Florianópolis | 48 3024-3035 |
| - LIZ MARCELO MIRANDA | GUARDARIAS NACIONAL ARG. G/12 | 011-1537888625 |
| - Guillermo ZARTMANN | Sec. Fronteiras Ministerio de Seguridad | (011) 4809-1565 |
| - HANDRUSOVICZ RODOLFO | DIREC. PROV. VALIDAD MNER | 54 3764696933 |
| - MARCELO GABRIEL BOMACO | ADMINISTRADOR ADUANA | 54 376 4564712 |
| | BERNARDO DEL MONTE | 5549 9137 1765 |